



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 715 **Letra:** B **Pág. N°:** 06

Autor/res: Bloque Partido Popular

Extracto: E/Proy.Declaración-De Interés del HCD la -3° Carrera de la Independencia-, organizada por el Instituto de Educación Física -Prof. Antonio Álvarez-, a realizarse el 8 de julio.

Fecha de Entrada: 2026-07-02



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La realización de la "3° Carrera de la Independencia", organizada por el Instituto de Educación Física "Prof. Antonio Álvarez", a llevarse a cabo el día 8 de julio, con modalidades participativas de 2K y 5K, bajo el lema "La Patria late en cada paso"; Y;

CONSIDERANDO:

Que la actividad física constituye una herramienta esencial para la promoción de la salud, la integración social y la construcción de hábitos de vida saludables.

Que la carrera promueve valores de solidaridad y compromiso comunitario, al establecer como requisito de inscripción la donación de alimentos no perecederos, los cuales serán destinados a acciones de ayuda social, sintetizando el espíritu de la campaña "Corre para ayudar".

Que el evento se desarrollará el 8 de julio, en vísperas de la conmemoración de la Declaración de la Independencia Argentina, fortaleciendo el sentido de pertenencia, el respeto por los valores patrios y la participación ciudadana, reflejados en su lema "La Patria late en cada paso".

Que la organización está a cargo del Instituto de Educación Física "Prof. Antonio Álvarez", institución comprometida con la formación, el deporte y la promoción de actividades abiertas a toda la comunidad.

Que la acreditación se realizará entre las 11:00 y las 13:30 horas en Av. Patagonia 1801, convocando a vecinos, familias, estudiantes y deportistas en una propuesta recreativa, inclusiva y solidaria.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que resulta oportuno que este Honorable Concejo Deliberante destaque y acompañe iniciativas que fomentan el deporte, la vida saludable, la solidaridad y los valores cívicos.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

De Interés del HCD la -3° Carrera de la Independencia-, organizada por el Instituto de Educación Física -Prof. Antonio Álvarez-, a realizarse el 8 de julio.

Artículo 1°: De Interés del HCD la realización de la '3° Carrera de la Independencia', organizada por el Instituto de Educación Física 'Prof. Antonio Álvarez', a realizarse el 8 de julio, en reconocimiento a su aporte a la promoción del deporte, la salud, la solidaridad y los valores patrios.

Artículo 2°: Comuníquese, publíquese y archívese.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 715-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.
Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2/7/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 715-B-2026

E/Proyecto de Declaración. Bloque Partido Popular

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

PRESIDENCIA DEL HCD



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 715-B-2026

Fecha de ingreso: 02/07/2026

Declaración N°: D198

[Declaración N°: D198](#) [Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,